

Folletos sobre defensoras de los derechos humanos (salud)

15 de noviembre de 2005

Índice AI: ACT 77/033/2005

[Front cover]

Defendiendo el derecho de las mujeres a la salud

Defendiendo a las defensoras

(pic) © Reuters/Jorge Silva (end pic)

[Front cover]

[Inner left page]

El derecho a defender... los derechos humanos

La Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1998, afirma el derecho a defender los derechos humanos y exhorta a los Estados a proteger la labor de defensa de estos derechos y a quienes la desempeñan. En abril de 2000 se creó el cargo de representante especial del secretario general de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos con el objetivo de reforzar la aplicación de la Declaración.

La representante especial, Hina Jilani, ha destacado el papel que desempeñan las mujeres que defienden los derechos humanos y los desafíos que éstas enfrentan como consecuencia de su labor. En su informe de 2002 a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la Sra. Jilani afirmaba: «aun cuando las defensoras de los derechos humanos trabajan con el mismo tesón que sus homólogos masculinos en la protección de los derechos humanos y de los derechos de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, existen determinadas características que les son propias en cuanto mujeres que participan en la defensa de los derechos humanos», y «corren los riesgos propios de su género, amén de los riesgos a los que se enfrentan los hombres».

[End Inner left page]

[Inner Right page]

Las mujeres, en primera línea

Las mujeres marchan al frente del movimiento global de defensores y defensoras de los derechos humanos, trabajando activamente para promover, proteger y defender estos derechos en todo el mundo. Entre las defensoras de los derechos humanos hay activistas, profesionales, y víctimas y sobrevivientes de abusos contra los derechos humanos y sus familiares. Las defensoras han echado los cimientos del movimiento de derechos humanos en muchas partes del mundo. Han documentado y sacado a la luz violaciones de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales, y puesto de relieve sus manifestaciones, causas y consecuencias específicamente relacionadas con el género.

A menudo, las defensoras de los derechos humanos son el eje central de movimientos en favor de los derechos de, entre otros sectores, las mujeres y las niñas, las minorías

étnicas y religiosas, las personas refugiadas y desplazadas, el colectivo de sindicalistas, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero y otros sectores. Las defensoras protestan por la impunidad generalizada de todas las formas de violencia contra las mujeres y promueven el derecho de las mujeres a no ser objeto de violencia por motivos de género. Las defensoras brindan apoyo a las innumerables víctimas de violaciones de derechos humanos que exigen justicia. En especial, gestionan proyectos dedicados a apoyar a las víctimas de la discriminación basada en el género, de abusos sexuales y de otras formas de violencia contra las mujeres.

Las defensoras de los derechos humanos se enfrentan a la marginación, los prejuicios, la violencia y las amenazas a su seguridad y bienestar a muchos niveles: como defensoras, como mujeres y como personas que cuestionan los estereotipos de género que impregnan la sociedad. Sus agresores pueden ser el Estado, los grupos políticos, la comunidad, e incluso sus parejas o sus familiares.

Es frecuente que ni los gobiernos ni los movimientos sociales den prioridad a los derechos por los que luchan las defensoras, socavando así la credibilidad y legitimidad de su lucha. Como consecuencia de su labor, las han matado, secuestrado y hecho «desaparecer», y sufren repercusiones específicamente relacionadas con su género, como el acoso sexual y la violación.

En ocasiones, las defensoras de los derechos humanos se ven obligadas a abandonar su país para tratar de obtener una protección efectiva de sus derechos, y en su camino tienen que salvar frecuentes obstáculos directamente relacionados con su género.

(Pic) abajo: Las mujeres protestan por las violaciones en grupo en complejos de viviendas subvencionadas por el Estado en ciudades de Francia, 7 de marzo de 2003. La experiencia de la violencia, o la amenaza de la violencia, afecta la vida de las mujeres en todas partes del mundo, cruzando las fronteras de la raza, la cultura y la situación económica. © Gamma/Katz (end Pic)

[End Inner Right page]

[INNER 4 PAGE SPREAD]

[page 1]

Apoyo en medio del conflicto

Bernadette

Un oído comprensivo

Bernadette dirige la sección de asesoramiento de una organización local de mujeres de la República Democrática del Congo, país en el que millares de mujeres han sido violadas en el contexto del conflicto armado. Su organización trabaja para proteger y promover los derechos humanos, y en especial los derechos de las mujeres, las niñas y los niños. «Desde que comenzamos, hemos apoyado y escuchado a más de 900 mujeres –dice–, pero nos enfrentamos a muchas dificultades.»

Las asesoras de la organización escuchan a las mujeres y las aconsejan lo mejor que pueden. Ayudan no sólo a víctimas de violación sino también a mujeres que han sufrido muchas otras formas de violencia sexual. Careciendo de dinero para el transporte, muchas de ellas tienen que caminar varios kilómetros para llegar al centro.

«Escuchamos a las mujeres, intentamos ayudarlas psicológicamente, ayudarlas a obtener atención médica –dice Bernadette–, e intentamos darles una pequeña cantidad de dinero, porque normalmente los soldados que violan a las mujeres también les quitan todo lo que tienen, incluso sus ropas y cazuelas para cocinar.»

Venciendo los obstáculos

Pero las trabajadoras de la organización reciben amenazas. Bernadette refiere cómo un día tres soldados la interceptaron en la calle y «dijeron que exagerábamos respecto a las violaciones e intentaron quedarse con los documentos que llevaba».

Bernadette destaca la necesidad de capacitación, centros de salud bien dotados y más centros de acogida cerca de las comunidades cuyas mujeres necesitan ayuda. «Y también pedimos al gobierno que empiece a castigar a los violadores, porque mientras no les pase nada a los violadores, no podremos reparar el daño moral y psicológico, y las mujeres no tendrán suficiente valor para mirar hacia adelante.»

(pic) arriba: Sobrevivientes de la violación hablan con una delegada de Amnistía Internacional en la República Democrática del Congo, marzo de 2004. © AI (end pic)

[pull quote]

«los soldados que violan a las mujeres también les quitan todo lo que tienen, incluso sus ropas y cazuelas para cocinar» [end pull quote]

[end page 1]

[page 2+3]

Protegiendo el derecho a la salud

Las activistas, paladines de la salud de todas las personas

Tanto en su calidad de profesionales de la salud como de profesionales del derecho o integrantes de una familia, las defensoras de los derechos humanos contribuyen a aumentar el acceso de todas las personas a la información y los servicios médicos esenciales.

Las defensoras promueven el derecho a salud sin que las detengan ni el hostigamiento, ni la intimidación ni otros obstáculos que los gobiernos o las comunidades interponen en su camino.

El «derecho a la salud» es el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la salud entraña tanto libertades como derechos de acceso. Entre estas libertades están el derecho de toda persona a no ser sometida a tortura, así como a tener control sobre su cuerpo y su salud, incluidas su sexualidad y su capacidad reproductiva. Además, toda persona tiene derecho a estar protegida por un sistema de atención a la salud que, por ejemplo, funcione sobre la base de la igualdad de condiciones de acceso a los servicios. El derecho a la salud incluye el derecho a beneficiarse de aquellos recursos que tienen un impacto directo sobre el bienestar de la persona, como el agua, los alimentos, la vivienda y el acceso a información sobre la salud.

En su esfuerzo para proteger y defender las necesidades de todas las personas en materia de salud, las defensoras de los derechos humanos promueven la adopción de medidas preventivas como el acceso a una alimentación adecuada y la protección frente al embarazo no deseado y a infecciones como el VIH. Fomentan el acceso a los servicios de salud general y materna y salud mental. Piden que se ponga fin a prácticas culturales tradicionales como la mutilación genital femenina y trabajan para que las mujeres en situación de riesgo tengan acceso a los servicios médicos.

Las defensoras de los derechos humanos también trabajan para obtener asistencia médica y psicológica adecuada para las personas de ambos sexos que han sido agredidas sexualmente o han sido víctimas de otras formas de violencia intrafamiliar, incluida la violencia en el seno del hogar. Piden que se documenten con mayor cuidado los aspectos médicos de los incidentes de agresión sexual a fin de que se pueda procesar con mayor eficacia a los perpetradores. Y hacen campaña para que se efectúen mejoras en el sistema de acceso a los servicios de salud de las personas residentes en centros del Estado, así como de las personas privadas de libertad, incluidas las que están recluidas en prisiones.

Con frecuencia, esta labor las lleva a entrar en conflicto con las normas, valores y prácticas tradicionales, lo cual las expone a amenazas y actos de agresión. En numerosos países se presiona al colectivo de profesionales de la salud para que dejen de proporcionar ciertos tipos de tratamiento u orientación –por ejemplo, asesoramiento sobre métodos anticonceptivos– a ciertos grupos de gente. Amnistía Internacional lleva muchos años documentando casos de profesionales de la salud sometidos a tortura o encarcelamiento por proporcionar tratamiento médico a miembros de grupos de oposición. También se persigue al personal de la salud por criticar la política oficial en materia de salud.

(pic) arriba: Un equipo especializado en el sida asesora a una mujer de 19 años en el Hospital de Murambinda, Zimbabue, en el año 2000. Tanto ella como su hijo son seropositivos.

cover: Una trabajadora de la salud lleva un vendaje simulado durante un acto de protesta en Caracas, Venezuela, el 11 de junio de 2003. El colectivo de profesionales de la salud exigía mejores condiciones de trabajo y más recursos para proteger los servicios de salud.

© Panos/Tim Nunn

(end pic)

[end page 2+3]

[page 4]

Una voz que no será acallada

Mao Hengfeng

Detenida por defender sus opiniones

Mao Hengfeng salió de un centro de «reeducación por el trabajo» de Shanghai, China, en septiembre de 2005. La habían internado allí en abril de 2004 por haber pasado muchos años enviando peticiones a las autoridades sobre cuestiones de derechos

humanos, entre ellas los derechos laborales y reproductivos.

Los informes indican que, mientras estaba detenida, la sometieron a tortura y malos tratos. En octubre de 2004 la mantuvieron suspendida del techo durante dos días, la sometieron a brutales palizas y le negaron alimentos. También la mantuvieron recluida en régimen de aislamiento durante periodos breves, atada a la cama, y le administraron medicamentos por la fuerza.

Embarazo y despido

No era la primera vez que Mao Hengfeng sufría este tipo de trato a manos de las autoridades. Según los informes, en 1988 esta madre de mellizas fue despedida de su trabajo porque había quedado embarazada por segunda vez, en contravención de las normas de planificación familiar de China. Mao Hengfeng protestó contra la política de prohibir que las familias tuvieran más de un descendiente, se negó a someterse a un aborto y fue internada en un hospital psiquiátrico, donde le administraron medicamentos por la fuerza. Poco después del nacimiento prematuro de su hija, la despidieron de su puesto por haber estado ausente de su lugar de trabajo durante 16 días.

En 1990, cuando quedó embarazada nuevamente, la coaccionaron para que se sometiera a un aborto.

Según informes, aunque ha recobrado la libertad, Mao Hengfeng ha sido amenazada por funcionarios con que sufrirá «graves consecuencias» si persiste en sus protestas. Sin dejarse intimidar, ha continuado librando su campaña y, como consecuencia, tanto ella como su esposo, Wu Xuewei, han seguido siendo blanco de abusos.

(pic) arriba: Mao Hengfeng frente a la oficina de peticiones de Shanghai con sus tres hijas, China, junio de 2003. © www.secretchina.com (end pic)

[pull quote] En 1990, Mao Hengfeng fue coaccionada para que se sometiera a un aborto. [end pull quote]

[end page 4]

[END INNER 4 PAGE SPREAD]

[back page]

Actúa para lograr el cambio

Insta a tu gobierno a alentar y proteger a las activistas que trabajan para promover el derecho a la salud. Pídele que:

- Permita que las defensoras de los derechos humanos que trabajan en favor del disfrute del derecho a la salud continúen llevando a cabo sus actividades pacíficas en pro de los derechos humanos sin injerencias.
- Proteja a las defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre cuestiones relativas a la salud, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, especialmente cuando se les imputa realizar una labor que entra en conflicto con las normas y prácticas tradicionales.

- Aliente al colectivo de profesionales de la salud a proporcionar atención y asesoramiento médicos a todas las personas, con independencia de su afiliación política, origen étnico, sexo o cualquier otra condición o circunstancia.

Tú puedes hacer algo

Deseo participar en la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres.
Me interesaría recibir más información.

Deseo afiliarme a Amnistía Internacional. Por favor, envíenme información al respecto.

Deseo hacer una donación para apoyar la labor de Amnistía Internacional.

Número de tarjeta de crédito:

Fecha de vencimiento: Cantidad:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

.....

.....

Firma:

Envía este formulario a la dirección que aparece en el recuadro o a:
Amnistía Internacional, Secretariado Internacional,
Peter Benenson House, 1 Easton Street,
London, WC1X 0DW, Reino Unido
o visita www.amnesty.org

Índice AI: ACT 77/033/2005

[end back page]